



DR. DANIEL QUEZADA DANIEL
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 1869 FECHA: 21/02/2023

LUGAR: Durango, Durango;
Colotlán, Jalisco y Tepic, Nayarit. PERIODO: Del 16 al 20 de enero
de 2023

Reporte de Actividades y Resultados:

Objetivo de la comisión: Asistir a los reuniones de trabajo del Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexikanero.

Actividades realizadas:

- Asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con las Autoridades Tradicionales y Agrarias de los Pueblos O'dam, el 17 de enero en Durango, Durango; Wixárika, el 18 de enero en Colotlán, Jalisco y Na'ayeri, O'dam de Nayarit y Mexhikan de Nayarit y Durango, en Tepic, Nayarit, el 19 de enero.

Conclusiones: En diálogo con las Autoridades Tradicionales y Ejidales de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexikanero, se acordaron acciones en beneficio de estos pueblos. Participaron las Oficinas de Representación de los estados de Durango, Jalisco y Nayarit, así como las dependencias del sector ambiental, quienes en los términos de sus competencias, también suscribieron acuerdos en favor de los cuatro pueblos.

Resultados obtenidos: Se informó sobre el seguimiento a algunos compromisos suscritos en reuniones sostenidas previamente. Se hizo entrega de un documento de trabajo para obtener insumos para atender la petición de elaborar una estrategia institucional para la protección de la planta sagrada de estos cuatro pueblos.

Contribuciones para la dependencia: Dar cumplimiento a la instrucción Presidencial y de la Titular de Medio Ambiente, Mtra. María Luisa Albores González, de participar, en los diversos Planes de Justicia y de Desarrollo que se instrumentan en el país, en beneficio de los Pueblos y Comunidades indígenas de México.

ATENTAMENTE

Lic. Yesenia Flores López

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y Manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían, en caso contrarios.

